

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO:

08/09/19

FECHA DE ENTREGA:

10/09/19

CLAVE CATASTRAL:

1161107344

NOMBRES Y/O RAZÓN

CÉDULA DE I. Y/O RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

630 de A

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 281 - 1198

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento sólo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del SR. JOSE MANUEL ANCHUNDIA LUCAS ubicado en el sitio Los Esteros de la parroquia del mismo nombre (antes parroquia Tarquí), Calle 116, Clave Catastral # 2040811000, el mismo, conforme escritura determina una superficie total de 144,90m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 144,90m². (escritura inscrita el 03 de abril de 1975) autorizada por la Notaria Segunda el 15 de febrero de 1975).

Frente: 11,50m. - Calle pública (hoy Calle 116).

Atrás: 11,50m. - Linderando en 8,50m. con terreno que va a ser vendido a la Sra. Rosa Cleotilde Anchundia Lucas y en 3,00m. con Callejón vecinal dejado por el vendedor (actualmente propiedad particular).

Por un costado (derecho): 13,00m. - Terreno de propiedad de la señora Maria Rosario Anchundia de Franco.

Por el otro costado (izquierdo): 12,20m. - Terreno que va a ser vendido a la señora Jacinta Adelina Anchundia de Santana.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS CONYUGES ALBERTO JIMMY DELGADO ANCHUNDIA y ROSA LIDIA ANCHUNDIA ESPINOZA: 99,28m².

Frente: 7,80m. - Calle 116

Atrás: 7,80m. - Propiedad particular

Costado derecho: 13,00m. - Propiedad de la Sra. Maria Rosario Anchundia de Franco

Costado izquierdo: 12,46m. - Propiedad de los Hermanos Carlos Alberto y Paola Maribel Meri Anchundia.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARLOS ALBERTO y PAOLA MARIBEL MERI ANCHUNDIA: 45,62m².

Frente: 3,70m. - Calle 116

Atrás: 3,70m. - Propiedad particular

Costado derecho: 12,46m. - Propiedad del Sr. Alberto Delgado Anchundia y Sra.

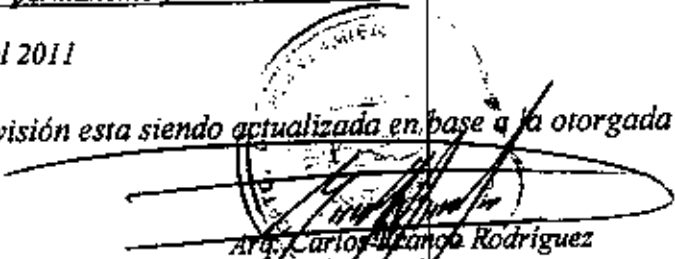
Costado izquierdo: 12,20m. - Propiedad de la Sra. Jacinta Adelina Anchundia de Santana

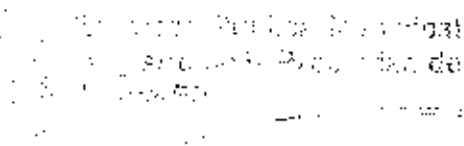
AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

NOTA: Los lotes desmembrados, no cumplen con la norma minima de frente y de área de lote estipulada para el sector, sin embargo se concede la aprobación respectiva después de comprobar en el primero de ellos la existencia de una vivienda de dos plantas de estructura mixta impedida de acrecentamiento por la consolidación perimetral del segundo lote representada por la implantación de una vivienda de una planta con carácter permanente y cubierta de losa.

Manta, mayo 23 del 2011

Nota: Esta Subdivisión esta siendo actualizada en base a la otorgada el 22 de mayo del 2008


Arq. Carlos Alberto Rodríguez
JEFE AREA DE CONTROL URBANO



9.8.88

•

• • •

•

• •

—

• •

—

— 23 —

—

$$= \frac{1}{2} y''$$

• • • • •

•

9 = .

• • •

• • •

•

•

11

• • • • •





INFORMACIÓN DE LOS CERTIFICADOS:

Libro de inscripciones: Número de inscripciones:
Página:
Código:
Fecha de inscripción:

Los datos que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier alteración, modificación o modificación al texto de este certificado lo invalida.

El presente certificado es válido a partir del 04 de julio de 2014.

Aprobado por: *[Firma]*

Elaborado por: *[Firma]* **Elaborado por: [Firma] Pachay**



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se utilizara un gravamen.



Elaborado por: [Firma] Intriago
Elaborado por: [Firma] Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.